



VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. Ciencias de la Educación (5-51), elevando el proyecto de la "Jornada de intercambio y reflexión: La autorregulación como tópico de investigación y meta educativa. Aportes e implicancias desde una perspectiva social"; y

#### CONSIDERANDO

Que en el Proyecto, se involucran: el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica y la Facultad de Ingeniería de la UNRC, contando además con la colaboración de graduados del CONICET.

Que la Jornada de referencia tiene como docente Responsable a la Prof. Paola Paoloni, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de esta Facultad (5-51) y tendrá como disertante a la Prof. Marta Leticia Gaeta González, de la Universidad del Estado de Puebla (México).

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Brindar aportes teóricos y empíricos que contribuyan a ampliar y enriquecer la perspectiva acerca de la autorregulación como tópico en investigación educacional y meta educativa y construir/consolidar vínculos de trabajo y crecimiento conjunto con equipos de investigación de la Universidad del Estado de Puebla (México).

Que está destinado a: docentes e investigadores del Dpto. de Ciencias de la Educación y/o de la Facultad de Ciencias Humanas interesados en profundizar su perspectiva teórica y metodológica acerca de la autorregulación de los aprendizajes como tópico de estudio y meta educativa y docentes, investigadores educacionales, alumnos avanzados de carreras de Educación, padres y comunidad en general interesados en ampliar y complejizar la perspectiva acerca de la autorregulación del comportamiento consumista de modo de contribuir a una educación del consumo, desde un pensamiento crítico y una mirada humanista, orientada al consumo sustentable y de transformación social.

Que la misma se llevará a cabo en el día 30 de abril de 2015, en el campus de la UNRC y en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río Cuarto.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión de este Consejo Directivo, quien, mediante Despacho de fecha: 20 de Marzo de 2015, sugiere: aprobar académicamente el proyecto de referencia y declarar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Prof. Marta Leticia Gaeta González.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de Marzo de 2015.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Extracurricular: "**Jornada de intercambio y reflexión: La autorregulación como tópico de investigación y meta educativa. Aportes e implicancias desde una perspectiva social**", presentada por el Departamento de Ciencias de la Educación de esta Facultad (5-51), la que se llevará a cabo el día el día 30 de abril de 2015, en el campus de la UNRC y en la Casa de la Cultura de esta ciudad de Río Cuarto.-

ARTICULO 2º: Designar como docente Responsable de la Actividad Extracurricular aprobada, a la Profesora Paola Paoloni (DNI N° 23.107.312), docente del Departamento mencionado precedentemente.

ARTICULO 3º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Prof. Marta Leticia Gaeta González (DNI G13825419), de la Universidad del Estado de Puebla (México).

ARTICULO 4º: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda, a la Profesora Extraordinaria Visitante designada en el Artículo precedente.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 066/2015  
C.V.